



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV. 2006

RES. H. N° 1388 - 06

EXPTB. N° 4.613/06.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Ramona Erminda Garnica, LU.N° 705.767, en la cual solicita se reconozca la calificación obtenida en la materia Psicología y Aprendizaje para la asignatura Teorías del Aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa que, la estudiante registró inscripción para la asignatura Psicología y Aprendizaje, la cual fue aprobada con nota: 5 (cinco) el 01/03/06, según consta en Acta de Examen 0585 - Folio 01/01 del Libro 44;

Que según informe de la Prof. Susana Fernández, Docente responsable de la asignatura en cuestión, la alumna R. Garnica, en el examen final del día 01/03/06, desarrolló tema correspondiente a "Teorías del Aprendizaje", por lo que considera hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 590/06, aconseja, hacer lugar a lo solicitado por la alumna y autorizar la rectificación de las actas de exámenes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

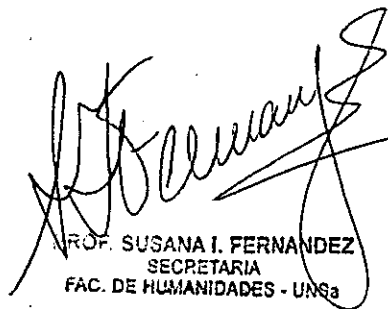
(En sesión ordinaria del día 07-11-06)

RESUELVE:

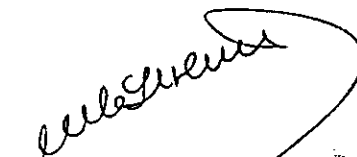
ARTICULO 1°.- DETERMINAR que la calificación obtenida por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Ramona Erminda Garnica, LU.N° 705.767, en la materia *Psicología y Aprendizaje* deberá ser acreditada a la asignatura Teorías del Aprendizaje, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, y Departamento Alumnos.

420-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa